



DECRETO ALCALDÍCIO N° 3532

COMPLEMENTA DECRETO N°3510 DEL 29 DE DICIEMBRE DE 2025

REQUINOA,

33 DIC 2025

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

VISTOS :

- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.
- La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.
- El Decreto Alcaldíco N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.
- Decreto Alcaldíco N°3422 de fecha 22 de diciembre de 2025.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos y las modificaciones introducidas por la Ley 21.634.-

CONSIDERANDO:

- El Decreto Alcaldíco N° 3510, de fecha 29 de diciembre de 2025, que adjudica la licitación que se indica, autoriza la suscripción de contratos, la emisión de la orden de compra y designa Inspector Técnico de la licitación ID 3656-170-LE25, denominada "Contratación de servicios de aseo y ornato de bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa".
- El memo n° 1854 de fecha 30.12.2025 que solicita Complementar el Decreto Alcaldíco n° 3510 de fecha 29.12.2025 el que adjudica la licitación que se indica, autoriza la suscripción de contratos, la emisión de la orden de compra y designa Inspector Técnico de la licitación ID 3656-170-LE25, denominada "Contratación de servicios de aseo y ornato de bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa".
- Que, por un error involuntario, no se firmó el Acta de Evaluación de la licitación ID 3656-170-LE25, correspondiente a la "Contratación de servicios de aseo y ornato de bienes nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa".
- Que, con el objeto de subsanar dicho error, se adjuntan en este acto los documentos antes señalados.

DECRETO :

- **COMPLEMENTESE** Decreto Alcaldíco N° 3510, de fecha 29 de diciembre de 2025, que adjudica la licitación que se indica, autoriza la suscripción de contratos, la emisión de la orden de compra y designa Inspector Técnico de la licitación ID 3656-170-LE25, denominada "Contratación de servicios de aseo y ornato de bienes Nacionales de uso público para la Municipalidad de Requinoa".



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

SECRETARIO
MUNICIPAL

LEYLA GONZALEZ ESPINOZA
SECRETARIA MUNICIPAL

WVM/LGE/CAB/DMS/H0Y/ppp



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Mercado Público
- Aseo y Ornato